

# Política de uso aceptable de Recursos Digitales



**Plan  
Digital de  
Centro**

# ESTRUCTURA

1. Introducción

2. Política de uso aceptable para el centro educativo

3. Política de uso aceptable para el profesorado

4. Política de uso aceptable para el alumnado

5. Política de uso aceptable para las familias

6. Política de uso de cuentas educativas

7. Normas de uso

## 1. Introducción

En este documento se recogen una serie de recomendaciones para los distintos agentes educativos del centro: profesorado, alumnado y familias. Esta política es aplicable a todos los miembros de la Comunidad Educativa.



CEIP Fernando  
el Católico



Profesorado



Alumnado



Familias

Los objetivos de la Política de uso aceptable de Recursos Digitales del centro son los siguientes:

- Ofrecer a quienes conforman la Comunidad Educativa un recurso para dar a conocer, sensibilizar, implicar y facilitar la implantación de buenas prácticas, relacionadas con el uso responsable de las TIC en el centro educativo.
- Asegurar que el alumnado se beneficia de las ventajas del uso de las TIC durante el proceso de aprendizaje de forma efectiva y segura.
- Formar e informar a quienes conforman la Comunidad Educativa sobre métodos de autoprotección y de protección de otros en la red.
- Evitar el mal uso de las TIC de forma intencionada.

# 2. Política de uso aceptable para el centro educativo

## 2.1. Protocolos de uso de recursos tecnológicos

En este apartado se recogen las **normas de uso** de los diferentes dispositivos y las **posibles sanciones**.

Normas de uso	Posibles sanciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar los ordenadores solo para fines educativos.</li> <li>• No descargar ni instalar software sin autorización.</li> <li>• Apagar los ordenadores al finalizar las clases o cuando no estén en uso.</li> <li>• Reportar cualquier problema técnico o daño al equipo de inmediato.</li> <li>• Mantener los ordenadores limpios y en buen estado de conservación.</li> <li>• No realizar actividades que puedan causar daños físicos al equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Advertencia verbal.</li> <li>• Confiscación temporal del dispositivo.</li> <li>• Llamada a los padres/tutores.</li> <li>• Suspensión temporal del acceso a la red o a dispositivos electrónicos.</li> <li>• Suspensión de actividades escolares.</li> <li>• Asistencia obligatoria a talleres sobre el uso responsable de la tecnología.</li> <li>• Realización de servicios comunitarios.</li> </ul>

## 2.2. Sistemas operativos, plataformas EVA y software educativo

En este apartado se recogen las normas en cuanto sistemas operativos, plataforma de Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y software educativo instalados en los dispositivos del centro educativo.

Normas de uso
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso exclusivo para fines educativos.</li> <li>• Actualización y mantenimiento.</li> <li>• Acceso controlado.</li> <li>• Resolución de problemas técnicos.</li> </ul>

## 2.3. Protocolos de eficiencia energética y reciclaje

A continuación se detallan algunos aspectos a tener en cuenta para conseguir un uso más eficiente de la energía de los dispositivos electrónicos del centro así como las instrucciones para el reciclaje, reutilización o eliminación de los dispositivos obsoletos o estropeados.

<p><b>Eficiencia energética</b></p>	<p>Normas referentes al apagado /encendido, configuración del ahorro de energía, optimización del brillo y contraste....</p>
<p><b>Reciclaje y Gestión de Residuos Electrónicos</b></p>	<p>Normas referentes a puntos de recogidas designados, registro de dispositivos obsoletos, reutilización y reacondicionamiento, donaciones...</p>

## 2.4. Prevención de riesgos y bienestar en entornos digitales

El presente apartado tiene como objetivo establecer pautas y procedimientos para prevenir riesgos y promover el bienestar en entornos educativos, garantizando un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Algunos ejemplos a tratar en este apartado son:

- Seguridad de plataforma y herramientas.
- Educación en seguridad digital.
- Privacidad y protección de datos.
- Ciberbullyng
- Bienestar digital

## 2.5. Respeto y cortesía en la red: Netiqueta

Esta sección tiene como objetivo crear una serie de normas para promover un ambiente digital positivo y seguro en el centro educativo, fomentando la colaboración y el aprendizaje responsable entre los estudiantes y el personal. Por ello intentaremos marcar una serie de principios que nos ayuden a trabajar:

- Respeto y tolerancia.
- Protección de la privacidad.
- Cuidado con el lenguaje.
- Uso apropiado de las redes sociales
- Respeto a la propiedad intelectual.

## 3. Política de uso aceptable para el profesorado

### 3.1. Principios de uso aceptable para orientar al alumnado

Los docentes debemos ser conscientes de nuestras buenas actuaciones y usos correctos en el aula. Somos modelos de referencia activos y continuos para el alumnado, por lo que debemos enseñar a manejar los tiempos, los recursos y las “miradas” de los entornos digitales de forma responsable.

Por ello todo lo que hemos comentado en el aspecto anterior debemos hacerlo nosotros.

### 3.2. Principios de uso aceptable como docentes

Recogeremos todos principios relacionados a estos grandes bloques:

- Comunicación organizativa.
- Coordinación y colaboración entre docentes.
- Contenidos digitales.
- Empoderamiento del alumno.
- Accesibilidad en el aula.

### 3.3. Recomendaciones sobre el uso de dispositivos personales para la función docente

El uso de dispositivos personales y privados para fines educativos tiene que tener presente la protección de sus propios dispositivos, como medidas destinadas a proteger los datos personales y los del centro educativo, para ello podríamos establecer algunas recomendaciones previas como pueden ser parámetros de seguridad, actualización de equipos, bloque automático, unos de ventanas de incógnito...

# 4. Política de uso aceptable para el alumnado

## 4.1. Principios de uso aceptable de dispositivos digitales del centro y Principios de uso aceptable como alumnado

Estos dos puntos hacen referencia a nuestro alumnado en ese acompañamiento que debemos hacer para ayudarles a adquirir progresivamente principios de uso aceptable como:

- Alfabetización mediática y tratamiento de información de los datos.
- Comunicación y colaboración digital.
- Creación de contenidos.
- Uso responsable y bienestar digital.

## 5. Política de uso aceptable para las familias

Es esencial la comunicación con las familias para que la enseñanza del uso responsable sea conjunto desde el centro y las familias, por ello estas últimas tienen que tener presente los siguientes principios:

- Tiempo de uso y contenidos.
- Redes sociales.
- Control parental.
- Comunicación en casa.

## 6. Política de uso de cuentas educativas

Si se utilizan cuentas Microsoft o Google se debe añadir este punto donde se incluyan apartados como:

- Descripción del servicio
- Condiciones del servicio
- Cláusula
- Términos de protección y tratamiento de datos

## 7. Normas de uso

### 7.1. Normas de uso de los medios de comunicación

- Las comunicaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa se realizarán a través de la plataforma online del centro (Classdojo), a través del correo electrónico, por vía telefónica o por medio de WhatsApp al teléfono del centro..
- El contenido de cualquier comunicación realizada entre los distintos miembros de la comunidad educativa deberá mostrar respeto, proteger la identidad y tener relación con la actividad del centro.

### 7.2. Normas de uso de las Redes Sociales

- Los Alumnos no podrán tomar fotografías ni vídeos en el centro ni hacerlos circular, publicarlos o difundirlos por cualquier medio, salvo que cuenten con el consentimiento expreso, bien escrito bien verbal, de los mismos para proceder en este sentido. Esta obligación es extensible a los restantes miembros de la comunidad educativa (consentimiento previo de las familias).
- Los miembros de la comunidad educativa harán uso de las redes sociales en consecuencia con los derechos y obligaciones recogidos en el Reglamento de Régimen Interno del centro y la normativa interna de convivencia.

- Las publicaciones y los comentarios deberán realizarse en las redes sociales con el máximo respeto y cuidado hacia todas las personas que conforman la comunidad educativa.
- El personal docente, además de los canales oficiales de comunicación, podrá utilizar las redes sociales como medio de difusión de las actividades formativas que el centro vaya organizando.
- El centro podrá facilitar al personal docente enlaces a documentos, vídeos e infografías, entre otros, que faciliten la formación continua del mismo mediante el uso de cuentas corporativas.
- Cualquier publicación en redes sociales tendrá que ajustarse a la normativa de Protección de Datos.

### 7.3. Normas de uso de ordenadores y tablets

- El centro dará a todos los miembros que conforman la comunidad educativa unas normas de conducta en lo que al uso de los ordenadores y las tablets del centro respecta.
  - Con el fin de evitar el derrame de líquidos sobre los equipos, no está permitido el uso de los mismos con bebida, excepto botellas con tapón.
  - En ningún caso el alumno podrá cambiar la configuración del sistema operativo, del escritorio o del interfaz, que afecte a las diferentes conexiones y periféricos del ordenador. Tampoco está permitido instalar en el ordenador ningún tipo de software no autorizado por el centro.

- Cada alumno deberá crear en el ordenador-tablet que habitualmente utilice una carpeta con su nombre y apellidos dentro de la carpeta "Alumnos" y deberá introducir en la misma cada uno de los trabajos que realice, ya que los archivos que no se encuentren en dicha ubicación podrán ser borrados por el profesor del siguiente turno. Es responsabilidad del alumno la gestión de sus archivos en cuanto a copias de seguridad de los trabajos realizados. El centro no se hace responsable de la posible pérdida o manipulación de los mismos. Se recomienda hacer diariamente copia de seguridad en el medio de almacenamiento que el alumno considere oportuno.